



Asamblea General

Distr. limitada
1° de julio de 2005

Original: español

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Informe de la secretaría Pro Tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas

Nota de la Secretaría

1. En el párrafo 21 de su resolución 59/116, de 10 de diciembre de 2004, la Asamblea General invitó a la secretaría Pro Tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas a que informara a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre la labor realizada.
2. Adjunto figura el informe de la secretaría Pro Tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, presentado como documento de sesión a la Comisión en su 48° período de sesiones, celebrado en Viena del 8 al 17 de junio de 2005.



Informe de Colombia sobre las actividades de la secretaría Pro Tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas

1. En cumplimiento de los mandatos dimanados de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas realizada en Cartagena de Indias (Colombia) del 14 al 17 de mayo de 2002, y en virtud del compromiso asumido por Colombia de ejercer la secretaría Pro Tempore de la Conferencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia inició desde el segundo semestre de 2002 las acciones correspondientes a la definición de un plan de trabajo general para la secretaría, así como al establecimiento de algunas tareas consideradas inicialmente como prioritarias, en cumplimiento de la Declaración de Cartagena de Indias y el Plan de Acción¹.

2. Para cumplir con el mencionado Plan de Acción, Colombia cuenta con el apoyo de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que trabajan en el campo aeroespacial, así como, localmente, con toda la infraestructura gubernamental que tiene que ver con estos asuntos, entre los cuales cabe citar la ACCI (Agencia Colombiana de Cooperación Internacional), el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), el Ministerio de Comunicaciones, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Aeronáutica Civil, entre otros.

I. Las Naciones Unidas y su apoyo a las Conferencias Espaciales de las Américas

3. En su resolución 57/116, de 11 de diciembre de 2002, la Asamblea General reconoció que el acuerdo alcanzado en las Conferencias Espaciales de las Américas para los países de América Latina era un mecanismo para promover la cooperación y la coordinación en materia de actividades espaciales en la región, observó con satisfacción el éxito de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, en la que se había aprobado la Declaración de Cartagena de Indias y el Plan de Acción, y alentó a otras regiones a que celebraran periódicamente conferencias regionales para lograr una convergencia de posiciones sobre cuestiones de interés común en el ámbito de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

4. En su informe sobre su 45º período de sesiones presentado a la Asamblea General², la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos observó que en la Cuarta Conferencia se habían examinado mecanismos para fomentar la cooperación y la coordinación entre los países de la región en distintos ámbitos de la ciencia y la tecnología espaciales, con respecto a sus aplicaciones en esferas como la gestión de desastres, la educación a distancia, la telemedicina y la salud pública y la protección del medio ambiente, y en ámbitos como el derecho del espacio y las telecomunicaciones. La Comisión tomó nota del ofrecimiento formulado por varios Estados miembros de cooperar con el Gobierno de Colombia en su calidad de secretaría Pro Tempore en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción.

II. Instrumentos de operatividad logrados por la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas para el cumplimiento de su mandato

5. El 17 de abril de 2003 la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Carolina Barco, y el Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena firmaron un memorando de entendimiento sobre cooperación entre la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría y la secretaría Pro Tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas. En virtud del Memorando, las partes se comprometieron a promover la cooperación y coordinación de proyectos y programas relativos a las aplicaciones espaciales con el fin de facilitar las labores de la secretaría Pro Tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas.

6. El Memorando ha facilitado el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de tecnología espacial y sus posibles beneficios en la protección del medio ambiente y la prevención y alerta temprana de desastres naturales, así como en el derecho espacial y la educación, la investigación y el desarrollo de las ciencias, la tecnología y las aplicaciones espaciales. Asimismo, ha sido un instrumento fundamental de cooperación y en el desarrollo de los temas conexos.

7. En el párrafo 21 de su resolución 59/116, de 10 de diciembre de 2004, la Asamblea General acogió con beneplácito el memorando de entendimiento entre la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría y la secretaría Pro Tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, en el marco del cual las partes manifestaron su intención de colaborar en la promoción y ejecución de actividades conjuntas, e invitó a la secretaría Pro Tempore a que informara a la Comisión sobre la labor realizada.

8. Colombia ha reiterado su adhesión a las decisiones adoptadas durante la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas y, desde que asumió la función de secretaría Pro Tempore, ha presentado informes durante las reuniones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, a sus miembros y en particular a los miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, sobre la evolución de las diferentes actividades de la secretaría Pro Tempore y lo hace una vez más, en este documento, atendiendo a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 59/116.

III. Contribución de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas a la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

9. En el siguiente cuadro se resumen las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) y las medidas complementarias adoptadas por la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas.

<i>Recomendaciones de UNISPACE III</i>	<i>Medidas complementarias adoptadas por la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas</i>
<p>Las recomendaciones de UNISPACE III se centran en la cooperación internacional, para lo cual se crearon equipos de acción; Colombia ha tenido una activa participación en esos equipos a título individual y en su calidad de secretaria Pro Tempore.</p>	<p>Plan de Acción de la Cuarta Conferencia: promover la cooperación y la coordinación de programas o proyectos propuestos o en curso, a nivel regional, mediante los mecanismos convenidos, entre otros, en los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Protección del medio ambiente y apoyo al desarrollo sostenible; b) Prevención, alerta temprana, operaciones de rescate y mitigación de los efectos de los desastres naturales y los desastres provocados por el hombre; c) Educación, investigación y desarrollo en ciencias, tecnología y aplicaciones espaciales; d) Derecho espacial.
<p>Protección del medio ambiente de la Tierra y ordenación de sus recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Estrategia de vigilancia ambiental; b) Ordenación de los recursos naturales. 	<p>Fortalecer la cooperación y la coordinación para mejorar la gestión de las redes de prevención y atención de desastres mediante las aplicaciones satelitales, de manera que conlleve, entre otras cosas, el mantenimiento de una red humanitaria en la región en que se utilicen imágenes satelitales previas y posteriores a los desastres naturales a fin de facilitar a los países una pronta evaluación de daños y la atención a sus damnificados.</p>
<p>Utilización de las aplicaciones de la tecnología espacial en pro de la seguridad, el desarrollo y el bienestar humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Salud pública; b) Gestión de desastres; c) Educación a distancia; d) Desarrollo sostenible. 	<p>Alentar a los países de la región a continuar definiendo y ejecutando proyectos tendientes a utilizar tecnologías espaciales, destacando la importancia de brindar un acceso equitativo y oportuno a la información en esferas tales como la gestión de riesgos, la prevención y mitigación de desastres naturales, desastres provocados por el hombre, y la educación a distancia, la telemedicina y los servicios médicos, así como la protección del medio ambiente.</p>
<p>Mejoramiento de las oportunidades de educación y capacitación, y sensibilización pública sobre la importancia de las actividades espaciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecimiento de la capacidad; b) Intercambio de información sobre los beneficios derivados de las actividades espaciales; c) Oportunidades para que los jóvenes aprendan más acerca de la ciencia y la tecnología espaciales y participen en las actividades conexas; d) Promover el desarrollo sostenible mediante la aplicación de los resultados de las investigaciones espaciales; 	<p>Procurar la participación activa de universidades y asociaciones científicas, técnicas y jurídicas, dentro y fuera de la región, así como de los organismos espaciales y los organismos especializados de las Naciones Unidas, en proyectos de cooperación internacional.</p> <p>Respaldar las recomendaciones de UNISPACE III, destacar la urgencia de impulsar la educación en la ciencia y la tecnología espaciales, como instrumento fundamental para el aprovechamiento de sus beneficios potenciales, e instar a los países de la región a redoblar sus esfuerzos en ese sentido y considerar la educación en la ciencia y la tecnología espaciales como la base para la viabilidad del desarrollo de proyectos e iniciativas conexas.</p>

*Recomendaciones de UNISPACE III**Medidas complementarias adoptadas por la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas*

Mejoramiento de las oportunidades de educación y capacitación, y sensibilización pública sobre la importancia de las actividades espaciales:

- a) Fortalecimiento de la capacidad;
- b) Intercambio de información sobre los beneficios derivados de las actividades espaciales;
- c) Oportunidades para que los jóvenes aprendan más acerca de la ciencia y la tecnología espaciales y participen en las actividades conexas;
- d) Promover el desarrollo sostenible mediante la aplicación de los resultados de las investigaciones espaciales;

e) Realización de una serie de estudios sinópticos sobre las aplicaciones espaciales en función del desarrollo sostenible;

f) Colombia patrocinó un proyecto de resolución para su aprobación por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en el que se contemplaba un plan de trabajo de tres años sobre la educación en temas espaciales.

Fortalecimiento y reorientación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas:

- a) Reafirmación del papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sus subcomisiones y su secretaría;
- b) Desarrollo del derecho espacial;
- c) Coordinación entre la Comisión y otras entidades de las Naciones Unidas;
- d) Fuentes de financiación nuevas e innovadoras;
- e) Promoción de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos junto con todos los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, incluida la industria;
- f) Cooperación y coordinación interinstitucionales;
- g) La telemedicina basada en sistemas espaciales;
- h) Apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre al proyecto de telemedicina en la región de América Latina.

Procurar la participación activa de universidades y asociaciones científicas, técnicas y jurídicas, dentro y fuera de la región, así como de los organismos espaciales y los organismos especializados de las Naciones Unidas, en proyectos de cooperación internacional.

Respaldar las recomendaciones de UNISPACE III, destacar la urgencia de impulsar la educación en la ciencia y la tecnología espaciales, como instrumento fundamental para el aprovechamiento de sus beneficios potenciales, e instar a los países de la región a redoblar sus esfuerzos en ese sentido y considerar la educación en la ciencia y la tecnología espaciales como la base para la viabilidad del desarrollo de proyectos e iniciativas conexas.

Participación activa de universidades y asociaciones científicas, técnicas y jurídicas, dentro y fuera de la región, así como de los organismos espaciales y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas en proyectos de cooperación internacional.

Instar a los países a que adopten políticas activas en aras de una mayor difusión y divulgación de los temas espaciales a efectos de crear conciencia pública sobre la importancia de la utilización de las tecnologías espaciales en pro del desarrollo sostenible.

Promoción de la cooperación y la coordinación de programas o proyectos propuestos o en curso, a nivel regional, mediante los mecanismos convenidos.

Recomendar la búsqueda de nuevos recursos financieros mediante los mecanismos multilaterales, regionales e interregionales y en el sector privado, para la realización de actividades de desarrollo, a fin de cumplir los compromisos contraídos.

Establecimiento de un grupo de trabajo, integrado por representantes de los países de la región, designados por sus respectivos gobiernos, que contribuya a la definición de esferas de acción para la coordinación regional.

Incrementar el apoyo al fortalecimiento de las instituciones que a nivel nacional promueven programas y proyectos basados en la ciencia y la tecnología espaciales, a fin de asegurar el seguimiento adecuado de los compromisos contraídos en la Conferencia, en relación con los progresos alcanzados en las actividades espaciales por las entidades de gobiernos, los organismos espaciales, los grupos científicos y académicos y el sector privado de la región.

Se está trabajando en un proyecto de telemedicina

<i>Recomendaciones de UNISPACE III</i>	<i>Medidas complementarias adoptadas por la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas</i>
Fortalecimiento y reorientación de las actividades espaciales en el sistema de las Naciones Unidas:	Promoción de la cooperación y la coordinación de programas o proyectos propuestos o en curso, a nivel regional, mediante los mecanismos convenidos.
a) Reafirmación del papel de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, sus subcomisiones y su secretaría;	Recomendar la búsqueda de nuevos recursos financieros mediante los mecanismos multilaterales, regionales e interregionales y en el sector privado, para la realización de actividades de desarrollo, a fin de cumplir los compromisos contraídos.
b) Desarrollo del derecho espacial;	Establecimiento de un grupo de trabajo, integrado por representantes de los países de la región, designados por sus respectivos gobiernos, que contribuya a la definición de esferas de acción para la coordinación regional.
c) Coordinación entre la Comisión y otras entidades de las Naciones Unidas;	Incrementar el apoyo al fortalecimiento de las instituciones que a nivel nacional promueven programas y proyectos basados en la ciencia y la tecnología espaciales, a fin de asegurar el seguimiento adecuado de los compromisos contraídos en la Conferencia, en relación con los progresos alcanzados en las actividades espaciales por las entidades de gobiernos, los organismos espaciales, los grupos científicos y académicos y el sector privado de la región.
d) Fuentes de financiación nuevas e innovadoras;	Se está trabajando en un proyecto de telemedicina en la región.
e) Promoción de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos junto con todos los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil, incluida la industria;	Desarrollo y difusión del derecho espacial en la región de América Latina y el Caribe.
f) Cooperación y coordinación interinstitucionales;	
g) La telemedicina basada en sistemas espaciales;	
h) Apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre al proyecto de telemedicina en la región de América Latina.	
Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.	
Resultados y actividades de los cursos prácticos de las Naciones Unidas sobre derecho espacial (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre).	

IV. Recursos de cooperación

10. Como medida complementaria, con el apoyo de la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional (ACCI), y otras entidades internacionales pertinentes, se elaboró y distribuyó una metodología específica para la determinación, elaboración y presentación de proyectos según los parámetros y requisitos exigidos por los organismos internacionales de cooperación y financiación.

11. A partir de enero de 2003, la secretaría Pro Tempore ha definido algunas actividades prioritarias relacionadas con temas que considera de especial interés, las cuales se describen someramente a continuación:

a) La secretaría Pro Tempore ha promovido la creación en cada uno de los países de la región de una instancia nacional que se ocupe de la coordinación de los temas del espacio y, en particular, de las aplicaciones espaciales, con el fin de crear conciencia sobre la importancia de la utilización de esas tecnologías, del fomento de las investigaciones y del aprovechamiento de los recursos existentes en diferentes

esferas de especial interés como la prevención y mitigación de desastres naturales, la educación a distancia, la telemedicina y la protección del medio ambiente, entre otras. Esas instancias facilitarán la formulación de una política regional común y el diseño y elaboración de una estrategia de cooperación en la zona;

b) En concordancia con la Declaración de Cartagena de Indias y el Plan de Acción aprobados en la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, una de las prioridades de la secretaría Pro Tempore ha sido la promoción de programas de cooperación en materia de prevención y mitigación de desastres naturales. En ese sentido, siguiendo las recomendaciones de UNISPACE III, se ha fomentado la participación regional en los diferentes equipos de acción, particularmente el relacionado con el tema. En el ámbito subregional se establecerán contactos con el recién creado Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), con el fin de conocer sus programas de trabajo, unificar actividades e incluso formular estrategias para la utilización de información y la creación de redes de prevención y mitigación de desastres o el mejoramiento de la gestión de las ya existentes;

c) Finalmente, sin perjuicio del resultado de las consultas en curso sobre la futura creación de un mecanismo de concertación regional en materias espaciales, la secretaría Pro Tempore considera conveniente recabar de los Gobiernos de México y el Brasil, así como de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, la información y el apoyo necesarios para aprovechar los progresos realizados hasta ahora con el Centro Regional de Formación en Ciencia y Tecnología Espaciales de América Latina y el Caribe, a fin de vincular la región al proceso general de capacitación y sensibilización respecto del espacio.

V. Gestión de desastres naturales

12. En la esfera de los desastres naturales, se ha logrado definir la metodología para participar en la Carta de cooperación para lograr la utilización coordinada de las instalaciones espaciales en caso de desastres naturales o tecnológicos (Carta Internacional “El espacio y los grandes desastres”), en virtud de la cual se pone a disposición de los países con emergencias debidas a desastres todos los recursos espaciales para la toma de imágenes de alta resolución de manera gratuita con el fin de lograr una prevención mucho más eficaz. Se trata de un convenio entre varios organismos espaciales, como la Agencia Espacial Europea, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) de la Argentina y el Centro Nacional de Estudios Espaciales (CNES) de Francia, entre otros, para facilitar, gratuitamente, imágenes de alta resolución con el fin de realizar una predicción más acertada de los desastres naturales en situaciones de emergencias.

13. En Colombia, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, entidad responsable del ordenamiento del medio ambiente, se benefició de ese arreglo al poder obtener imágenes sobre la región colombiana de Bolívar y realizar una gestión preventiva mucho más eficaz en el futuro. Toda la gestión anterior se realizó por conducto del centro de coordinación de la secretaría Pro Tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas.

14. Es necesario establecer coordinación entre los diversos Estados y los instrumentos espaciales disponibles, específicamente la Carta Internacional “El

espacio y los grandes desastres”, a fin de intercambiar información con eficacia y prontitud para lograr una mejor gestión de los desastres en la región de América Latina y el Caribe. Por otro lado, es necesario establecer un sistema de alerta temprana relativo a las costas de los países latinoamericanos con objeto de prevenir desastres como el maremoto ocurrido en Asia meridional.

15. La región de las América está expuesta a desastres debido a su particular configuración geográfica y natural. Muchos países de la región carecen de sistemas espaciales de alerta temprana, debido principalmente a factores como la falta de capacitación de los encargados de esos asuntos en los distintos Estados.

VI. Desarrollo del uso de los sistemas mundiales de navegación por satélite en la región de América Latina y el Caribe

16. La serie de cursos prácticos regionales copatrocinados por el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y el Gobierno de los Estados Unidos de América se centra en aplicaciones específicas de los actuales sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) y sus aumentaciones futuras con el objetivo de mejorar el medio ambiente mundial y los programas de desarrollo sostenible y promover un conocimiento más profundo de las aplicaciones de la navegación por satélite en los países en desarrollo.

17. Los GNSS incluyen el Sistema mundial de determinación de la posición (GPS), el Sistema Mundial de Navegación por Satélite (GLONASS) y el proyecto Galileo. Entre las aplicaciones figuran la vigilancia ambiental, la agricultura de precisión, el levantamiento de mapas y la teleobservación, la conservación de recursos y la gestión de desastres.

18. Paralelamente al trabajo que se desarrolla en los seminarios internacionales se vienen desarrollando reuniones del Equipo de Acción sobre sistemas mundiales de navegación por satélite con la finalidad de establecer planes y programas para incentivar el uso de esos sistemas en los países en desarrollo. Como resultado del trabajo que viene realizándose desde la celebración del seminario para Asia y el Pacífico en 2001, se han elaborado diversos documentos sobre la base de las recomendaciones formuladas por los expertos participantes, en su mayoría de países en desarrollo.

19. Una importante recomendación hecha en la reunión de diciembre de 2004 fue la de establecer un comité internacional sobre los GNSS, cuyos detalles relativos a sus funciones, miembros, reglamentos y otros aspectos se están definiendo actualmente hasta quedar finalizados por el Equipo de Acción y los participantes de los seminarios.

20. En virtud del acuerdo de cooperación entre la secretaría Pro Tempore y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Colombia participó en los cursos prácticos sobre el uso y las aplicaciones de los GNSS, como se explica a continuación.

21. Del 1º al 5 de abril de 2002 se celebró en Santiago (Chile) el tercer curso práctico Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, para beneficio de la región de América Latina y el Caribe. La secretaría Pro Tempore presentó

disertaciones sobre la interoperabilidad de los GNSS como solución para la navegación en América Latina y sobre los logros y perspectivas del Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS), y presidió una sesión sobre la utilización y las aplicaciones de los GNSS en la aviación civil.

22. En la Reunión internacional de expertos Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, celebrada de 11 al 15 de noviembre de 2002 en Viena, la secretaría Pro Tempore participó en las deliberaciones de los grupos sobre transporte, educación y conciencia institucional.

23. En la Reunión conjunta del Equipo de Acción sobre sistemas mundiales de navegación por satélite y los expertos en GNSS participantes en los cursos prácticos regionales Naciones Unidas/Estados Unidos de América y la Reunión Internacional 2001-2002, celebrada en Viena del 8 al 12 de diciembre de 2003, se presentó una disertación sobre las aplicaciones de los GNSS y los planes y proyectos conexos en Colombia, se participó en los debates del grupo de trabajo sobre transporte y en la presentación de su informe final en plenario y se presentó una ponencia sobre el proyecto SIRGAS y el establecimiento de una red entre los países latinoamericanos y enlaces con el sistema europeo de determinación de posición (EUPOS). Asimismo, se presentó una propuesta de seminario regional sobre las aplicaciones y la utilización de los GNSS en el marco de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, y una propuesta de ejecución de planes piloto para la promoción del uso de tecnologías de navegación por satélite y el mejoramiento de la navegación por el río Magdalena mediante la navegación por satélite.

24. En la Reunión Internacional Naciones Unidas/Estados Unidos de América sobre la utilización y las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, celebrada en Viena del 13 al 17 de diciembre de 2004, la participación incluyó la presentación de disertaciones sobre la marcha de los trabajos relativos a la utilización de los GNSS en la navegación en el río Magdalena, la situación actual del proyecto SIRGAS, el curso práctico internacional sobre los GNSS para las Américas y la propuesta relativa al primer satélite de Colombia, Cubesat, un programa de educación orientado al desarrollo de un satélite con fines académicos con carga útil de navegación; y la presidencia del grupo de trabajo encargado de examinar los progresos realizados respecto de los proyectos e iniciativas puestos en marcha a partir de diciembre de 2003.

25. Como compromisos derivados de la participación activa de Colombia en los diferentes seminarios se tienen los siguientes:

a) Impulso y apoyo a planes piloto sobre la utilización de tecnologías GNSS, en particular el proyecto de mejoramiento de la navegación en el río Magdalena mediante sistemas de navegación por satélite. Con respecto a este tema se ha presentado al Ministerio de Transporte una propuesta de proyecto elaborada conjuntamente con funcionarios del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, la Universidad Nacional y la empresa Cormagdalena. La próxima actividad consistirá en:

i) La presentación del proyecto Río Magdalena al Ministerio de Transporte, el Instituto Nacional de Vías, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Universidad Nacional para recibir sus observaciones;

- ii) Elaborar un programa de actividades conjunto;
- b) Continuación y fortalecimiento del proyecto SIRGAS;
- c) Continuación del proyecto sobre el primer satélite colombiano con fines académicos con carga útil de navegación.

VII. Evaluación de las experiencias aeroespaciales latinoamericanas

26. En cumplimiento de los principios de la Declaración de Cartagena de Indias y el Plan de Acción, se celebró un seminario sobre la experiencia aeroespacial: una agenda de actividades aeroespaciales para Colombia, durante la Segunda Feria Aeronáutica Internacional "Colombia F-Air 2004" en Rionegro, Antioquia (Colombia) del 24 al 27 de junio de 2004, organizado por la secretaría Pro Tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas. En él se examinaron cuatro esferas: reglamentación y legislación, telecomunicaciones, teleobservación de la Tierra y radionavegación.

27. El seminario contó con la presencia de expertos de las Naciones Unidas, y directores de los organismos espaciales de diversos países de la región. Durante el evento, se hizo una amplia exposición de las experiencias espaciales en la región, se definieron las prioridades y necesidades de cada país en la materia, así como los beneficios que estas tecnologías aportan a diversos sectores y se resaltó la importancia estratégica que tiene para los países de la región contar con políticas espaciales concretas.

28. Sobre la base de los aportes de los expertos internacionales y los debates y conclusiones de los grupos de trabajo, los organismos nacionales que participaron en el evento presentaron una propuesta temática para definir un programa de actividades espaciales para Colombia.

29. El objetivo de estas recomendaciones era propiciar una política espacial para Colombia, haciendo un gran énfasis en la cooperación internacional y aprovechando el marco favorable generado por la secretaría Pro Tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas, la cual permite integrar las experiencias de otros países latinoamericanos, con el objetivo general de generar una visión a largo plazo, esperando obtener como resultado de su implementación un impacto significativo sobre el desarrollo económico y social de Colombia.

30. Entre las recomendaciones que formuló el grupo de trabajo figuran las siguientes:

a) La urgencia de contar con una instancia representativa de todos los sectores mencionados que, sobre la base de la participación y la ponderación de todos los intereses involucrados, colabore con la entidad nacional que se establezca en ese ámbito y sirva de instancia de coordinación entre los diversos sectores interesados de la administración pública. A las recomendaciones se anexa una lista de las funciones que podría desempeñar dicha instancia;

b) La conveniencia de desarrollar y expandir el conocimiento de las ciencias relacionadas con el espacio ultraterrestre, y el innegable beneficio asociado a la aplicación de la tecnología espacial en distintas esferas de la actividad nacional;

c) El firme convencimiento de los participantes de la gran importancia de que Colombia se ocupe de la política espacial y las aplicaciones de la tecnología espacial en beneficio del desarrollo económico y social del país;

d) En el grupo se resaltó la importancia de que Colombia continúe su trabajo orientado a establecer una instancia encargada de los asuntos espaciales con funciones de coordinación e interlocución con diferentes organismos con miras a la concertación de convenios y la organización de otras actividades que impulsen el tema espacial en Colombia;

e) El propósito de manifestar ante la comunidad internacional la voluntad del Gobierno de Colombia de asegurar que la utilización del espacio ultraterrestre obedezca a fines pacíficos y de definir, en tal sentido, propuestas convenidas que reflejen la posición de Colombia en el contexto internacional, lo que supondría la revisión y ratificación de acuerdos internacionales;

f) La importancia de integrar a los diversos sectores interesados en el desarrollo de las cuestiones espaciales, tanto gubernamentales como privados, civiles, militares, académicos y económicos, en el debate y la elaboración de políticas nacionales, proyectos, programas y demás iniciativas orientadas a ese fin;

g) De manera paralela, se elaboró un formato de encuesta para recopilar información acerca de los intereses y necesidades, recursos y proyectos de los países miembros, con el fin de encauzar adecuadamente las posibilidades de cooperación regional y hacer más efectivos los vínculos con los distintos organismos que pudieran proporcionar capacitación y financiación. Hasta la fecha los países que han respondido la encuesta, enviada por conducto de las embajadas de Colombia, son la Argentina, el Brasil y Canadá.

h) Después del seminario y sobre la base de las recomendaciones de los participantes y los representantes de otros países, la Cancillería celebró múltiples reuniones (2 de agosto, 14 de septiembre, 22 de octubre y 16 de noviembre de 2004 y 24 de enero de 2005) con entidades nacionales, así como el sector privado y grupos de investigación. Como resultado de esas reuniones y luego de realizar un estudio comparativo con otros países, se acordó que era necesario proceder, mediante un proyecto de decreto, a la creación de una comisión intersectorial de asuntos y política aeroespaciales.

31. El 19 de enero de 2005, con el apoyo de entidades nacionales, se realizó una reunión con el Vicepresidente, Francisco Santos. Como resultado de esa reunión, se determinó que las entidades nacionales deberían llegar a un consenso en torno al tema y se sugirió que se tomara como modelo la estructura administrativa de la Comisión Colombiana del Océano.

VIII. Participación de la secretaría Pro Tempore en reuniones sobre derecho espacial

32. La secretaría Pro Tempore asistió al seminario de las Naciones Unidas y el Instituto Internacional de Derecho Aeronáutico y del Espacio de los Países Bajos sobre fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio, celebrado en La Haya del 18 al 21 de noviembre de 2002, en el que se definieron medidas apropiadas, así como posibles esferas prioritarias para las diferentes regiones y fuentes de asistencia técnica para los países en desarrollo. En esa ocasión, se hizo una disertación sobre los elementos más importantes de la Declaración de Cartagena de Indias y el Plan de Acción.

33. Asimismo, la secretaría Pro Tempore participó en un curso práctico sobre derecho espacial para países de la región de Asia y el Pacífico, organizado por las Naciones Unidas y la República de Corea y celebrado en Daejeon (República de Corea) del 3 al 6 de noviembre de 2003. Los objetivos principales del curso práctico fueron promover la comprensión, aceptación y aplicación de los tratados y principios de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, especialmente en la región de Asia y el Pacífico, y examinar la aplicación de los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre en el plano nacional. Se aprovechó la ocasión para presentar los resultados de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas.

34. Con el propósito de dar cumplimiento al párrafo 16 de la Declaración de Cartagena de Indias, la secretaría Pro Tempore ha enviado una encuesta dirigida a todos los países de la región con objeto de obtener información sobre sus prioridades y esferas de interés, así como sobre sus recursos humanos, centros de investigación existentes, proyectos en ejecución y centros de coordinación.

35. Asimismo, se está contribuyendo de manera concreta a un mayor entendimiento de la legislación espacial internacional, los usos pacíficos del espacio ultraterrestre, los avances que se registran y las perspectivas que se abren en las diferentes esferas. Al respecto, en cooperación con funcionarios de la Aeronáutica Civil de Colombia, se realizan estudios jurídicos relativos a la evolución del derecho internacional del espacio y a las novedades nacionales en materia de derecho espacial en los Estados miembros de la comunidad andina, así como en la Argentina, el Brasil, Chile, Cuba, el Ecuador, los Estados Unidos de América, México, Panamá y el Perú. También se está trabajando en nuevos temas del programa de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos relativos al concepto del Estado de lanzamiento, el Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre elementos de equipo móvil y el anteproyecto de protocolo conexo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales, así como también las prioridades en teleobservación y la conveniencia de redactar una convención única sobre el espacio.

IX. Telemedicina

36. Actualmente, la secretaría Pro Tempore está apoyando el proyecto de telemedicina Apapóris de la Universidad Nacional de Colombia, el cual tendrá impacto regional. El proyecto reviste gran significación debido a su importancia

para países como el Brasil y el Perú. Así pues, el proyecto se presentó en la reunión del Comité de Investigaciones Espaciales celebrada en julio de 2004. El proyecto tiene un contacto también en la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

37. Para poder alcanzar los objetivos previstos en la Declaración de Cartagena de Indias, la secretaría Pro Tempore ha instado a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, y en particular a su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, a que organicen un simposio sobre la integración de datos de satélite en aras de una predicción más acertada de los desastres naturales en América Latina, así como también un simposio sobre la integración de distintos proyectos de telemedicina en la región de América Latina para apoyar las actividades encaminadas a lograr una cobertura aceptable de los servicios médicos en las Américas.

X. La educación a distancia y el espacio

38. La secretaría Pro Tempore ha venido participando activamente en los trabajos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos relativos al espacio y la sociedad, así como al tema de la educación y el espacio. Respecto de este último propuso, durante el 40º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2003, una serie de actividades que espera que se concreten. Al respecto, y con la cooperación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, se está trabajando en un proyecto conjunto que permitirá avanzar en la determinación del material didáctico existente en los organismos espaciales y su posible traducción y difusión en la región de América Latina y el Caribe. Se tiene además proyectada la organización de un seminario en Colombia con el fin de establecer un programa piloto de radiodifusión de programas docentes que permita sensibilizar a los alumnos de las escuelas secundarias acerca de la importancia de la aplicación de las ciencias y tecnologías espaciales.

XI. Campamento Espacial de las Américas 2005

39. El Campamento Espacial de las Américas 2005 se llevará a cabo en la Municipalidad de Mejillones (Chile), del 23 al 31 de julio de 2005. El Campamento tiene el objetivo de informar a los participantes acerca de la historia de la astronáutica mundial y nacional, ofreciendo detalles sobre los hitos, los pioneros y los protagonistas de la era espacial. Los estudiantes tendrán la oportunidad de estudiar climatología y aprender sobre los factores que determinan el clima en la Tierra y en los planetas del sistema solar.

40. En el campamento se tratarán temas como la geología terrestre y planetaria y se acercará a los estudiantes al estudio del control y seguimiento de misiones espaciales, incluidos los satélites y sondas de estudio del espacio profundo, así como elementos de robótica y las misiones espaciales automáticas.

XII. Centros de educación espacial del Brasil y México

41. La secretaría Pro Tempore ha estado siempre a disposición de los centros de educación espacial en la región, en el Brasil y México, y de los que espera una mayor contribución e interacción.

XIII. Página web

42. La secretaría Pro Tempore de la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas ha creado una página web que contiene los documentos clave de la Conferencia, así como también información pertinente sobre el Plan de Acción (<http://www.minrext.gov.co/ivcea/>). Su estructura es la siguiente: Documentos oficiales, Proyectos, Contactos con países, Grupo de apoyo internacional, Eventos, Otros sitios de interés.

XIV. La secretaría Pro Tempore y la evolución de la ciencia y la tecnología espaciales en Colombia

43. Se están llevando a cabo evaluaciones detalladas sobre las aplicaciones espaciales en Colombia con el concurso de numerosas instancias, en particular el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Comunicaciones, y Colciencias, entre otros. Se ha elaborado un mapa muy claro de los componentes de la infraestructura de la información, las redes de transporte, las redes satelitales, las redes de acceso, así como también las redes informáticas y las terminales de usuarios. También se incluyen datos más precisos sobre la regulación de los servicios por satélite a nivel mundial, a nivel de las Américas y a nivel de la Comunidad Andina, así como de las instancias de coordinación con los organismos internacionales. La reglamentación nacional relativa a los recursos satelitales y sus diferentes normas, disposiciones y reglamentos, figuran en el documento “Ciencia y Tecnología Espacial en Colombia”. En cuanto al Instituto Agustín Codazzi y la aplicación de las tecnologías espaciales en la geodesia y la teleobservación de la Tierra, se ha realizado un estudio a fondo de los proyectos básicos del Instituto en materia espacial, como los relativos al fortalecimiento del sistema de cartografía del territorio colombiano; el desarrollo de la infraestructura colombiana de datos espaciales; la red de estaciones permanente globales de alta posición y las necesidades actuales y futuras.

44. Como responsable de la gestión eficiente del tráfico aéreo, y atendiendo a las novedades mundiales en la utilización de la tecnología satelital, la Aeronáutica Civil de Colombia trabaja en una serie de proyectos de alcance regional y subregional que se atienen a la Declaración de Cartagena de Indias.

45. El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, como centro del sistema ambiental de Colombia, proporciona una importante infraestructura de informática y telecomunicaciones, y un modelo institucional único en el mundo, que cuenta con un modelo integrado y sistémico que puede repetirse en otros países de la región. La Armada Nacional de Colombia ha logrado una eficiente aplicación de la ciencia y la tecnología espaciales en las comunicaciones apoyadas en la red integrada satelital.

XV. Quinta Conferencia Espacial de las Américas – Ecuador 2006

46. El Gobierno del Ecuador anunció oficialmente que será sede de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas prevista para 2006. El Gobierno de Chile celebrará una conferencia preparatoria en Santiago durante la Feria Internacional del Aire y del Espacio, que se celebrará en Santiago en marzo de 2006. Con el acuerdo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, se ha establecido un grupo de expertos encargado de apoyar la organización de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas, el cual está integrado por:

- a) Byron Morejón Almeida, Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas (Viena), en representación de la secretaría Pro Tempore de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas;
- b) Sergio Camacho (Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre);
- c) Raimundo González Aninat (Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas (Viena));
- d) Ciro Arévalo Yepes (Embajador Alterno, Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (Viena)), Vicepresidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos;
- e) Dr. Mauricio Fea (Agencia Espacial Europea);
- f) Dr. Walter Lichem (Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio).

Notas

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/57/20), anexo II.*

² *Ibid.*, párr. 71.